



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE HACIENDA

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA
Y HACIENDA DE TARRAGONA

GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO

Procedimiento: Comunicación de alteración de titularidad

Expediente: 00246772.43/24 **Documento:** 05061867



CT600023802083005061867

CURTO MAS JOSEFA
RB PARE ALEGRE, DEL 44
08224 TERRASSA (BARCELONA)

ACUERDO DE ALTERACIÓN DE TITULARIDAD

Vista la Comunicación de alteración de titularidad, una vez realizadas las comprobaciones oportunas, esta Gerencia, en virtud de las competencias que tiene atribuidas¹, acuerda INSCRIBIR la alteración catastral² acreditada de los inmuebles que se relacionan (total inmuebles:4), conforme a los datos que se detallan en el presente acuerdo.

MOTIVO. - Habiendo tenido constancia del fallecimiento del titular catastral que ostentaba un derecho de usufructo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 513 del código civil, al haberse producido su extinción y consiguiente reversión del derecho en la nuda propiedad, se ha procedido a la incorporación de la consolidación del derecho de propiedad en quienes constaban inscritos como nudos propietarios en el momento del fallecimiento.

Dichas alteraciones tendrán efectos en el Catastro Inmobiliario desde el 16 de marzo de 2019.

Puede acceder a los datos físicos de dichos inmuebles, así como consultar más información del expediente, en www.sedecatastro.gob.es, apartado *expedientes de mi catastro*, utilizando el CSV: PZMXDNNDN61NB4H9.

RECURSOS Y RECLAMACIONES³

Contra este acuerdo, así como contra los datos físicos de dichos inmuebles, puede interponer, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de su recepción, por cada uno de los inmuebles afectados, recurso de reposición ante esta Gerencia o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional. No obstante, si el valor catastral del inmueble es superior a 1.800.000 € se podrá interponer la reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Central. El recurso de reposición tendrá carácter potestativo y previo a la reclamación, no siendo posible la interposición simultánea de ambos. En todo caso, deberán dirigirse a esta Gerencia, preferiblemente acompañado de una copia del acto impugnado.

Cuando la reclamación económico-administrativa deba tramitarse por el procedimiento abreviado, el escrito de interposición contendrá las alegaciones y las pruebas oportunas. A tal efecto podrá comparecer ante esta Gerencia en el plazo anteriormente indicado para ponerle de manifiesto el expediente.

Tarragona, 30 de mayo de 2024
GERENTE TERRITORIAL
NIEVES MONTERO LOPEZ

Documento firmado electrónicamente con código seguro de verificación (CSV): PZMXDNNDN61NB4H9

¹ Artículo 4 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario (R.D. Legislativo 1/2004, de 5 de marzo) y R.D. 390/1998, de 13 de marzo, por el que se regulan las funciones y la estructura orgánica de las Delegaciones de Economía y Hacienda (BOE de 14 de marzo).

² Artículos 11 y siguientes del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario.

³ Artículos 222 y siguientes de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. En caso de tramitación abreviada de la reclamación económico-administrativa, además, artículos 245 y 246 de la citada Ley y artículo 64 del Reglamento general de desarrollo de la Ley General Tributaria en materia de revisión en vía administrativa (R.D. 520/2005, de 13 de mayo).

Para concertar CITA PREVIA o mayor información

Línea Directa del Catastro

91 387 45 50 - 902 37 36 35

www.catastro.minhap.gob.es - www.sedecatastro.gob.es

Mod. enj01

PERE MARTELL, 38 y 40
43005 - Tarragona

Procedimiento : Comunicación de alteración de titularidad
Expediente : 00246772.43/24 **Documento :** 05061867



RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN
43047A0 1000066 0000 QI	Polígono 010 Parcela 00066 Paraje TURLANDA - CONESA (TARRAGONA)
43047A0 1100034 0000 QM	Polígono 011 Parcela 00034 Paraje LAS CLOTAS - CONESA (TARRAGONA)
43047A0 1200018 0000 QJ	Polígono 012 Parcela 00018 Paraje LAS CLOTAS - CONESA (TARRAGONA)
43047A0 1700073 0000 QA	Polígono 017 Parcela 00073 Paraje SOLANS - CONESA (TARRAGONA)
Total bienes inmuebles: 4	

Procedimiento : Comunicación de alteración de titularidad
Expediente : 00246772.43/24 **Documento :** 05061867



IDENTIFICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE

CLASE	REFERENCIA CATASTRAL	POLÍGONO	PARCELA	USO	NÚMERO / PUNTO KILOMÉTRICO	BLOQUE / ESCALERA / PLANTA / PUERTA
RUSTICO	43047A0 1000066 0000 Q1	010	00066	Agrario		
LOCALIZACIÓN						
Paraje TURLANDA						
CONESA (TARRAGONA)						

TITULARIDAD MODIFICADA O INCORPORADA

NIF / NIE	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DERECHO SOBRE EL BIEN INMUEBLE	PORCENTAJE (%)
39642291C	CURTO MAS JOSEFA	Propiedad Plena	33,30
39839800M	CURTO MAS ASUNCION	Propiedad Plena	33,30
46203543Q	CURTO MAS MARIA DEL CARMEN	Propiedad Plena	33,30